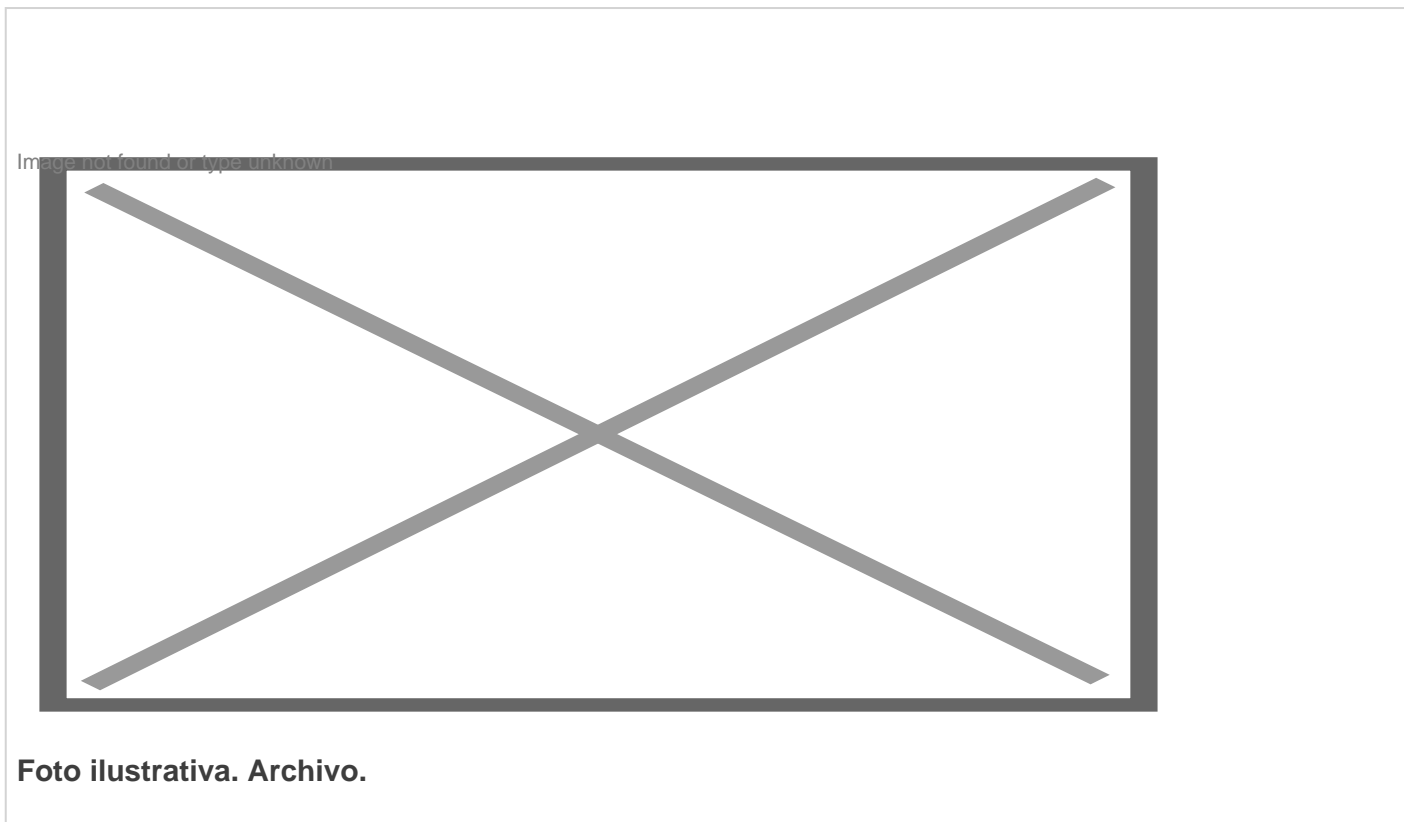


Cuba: Consejo de Estado aprueba dos nuevos decretos leyes en el país



La Habana, 22 nov (RHC) Los miembros del Consejo de Estado de Cuba aprobaron este martes dos nuevos decretos leyes y evaluaron los temas de análisis de la Asamblea Nacional del Poder Popular - ANPP-, en su Décimo Periodo Ordinario de Sesiones.

De acuerdo con la página web del Parlamento, los participantes adoptaron la disposición normativa modificativa del Decreto Ley 197 sobre las relaciones laborales del personal designado para ocupar cargos de dirigentes y de funcionarios, del 15 de octubre de 1999.

Sobre el tema, la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Martha Elena Feitó, señaló la pertinencia de transformar las regulaciones de aplicación a los profesionales antes mencionados, a partir de los cambios en el Decreto Ley 251, el sistema de trabajo con los cuadros y la adopción del Código de Procesos.

Durante una reunión encabezada por el presidente de ese órgano de poder, Esteban Lazo, y con la presencia del vicepresidente de la República, Salvador Valdés, y del primer ministro, Manuel Marrero, los asistentes aprobaron también el Decreto Ley De los Contratos Bancarios.

En su intervención, Francisco Mayobre, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba, mencionó los problemas fundamentales advertidos luego del perfeccionamiento del sistema bancario y financiero, entre ellos, la ausencia de un adecuado marco legislativo para las operaciones y títulos de crédito.

Trascendió, asimismo, que las normativas aparecerán posteriormente publicadas en la Gaceta Oficial de la República para el conocimiento de la ciudadanía y el análisis de varios proyectos de leyes, previstos para el Décimo Periodo Ordinario de Sesiones, de la IX Legislatura de la ANPP.

Los delegados debatirán el venidero mes de diciembre sobre esas cinco propuestas alusivas a la contraloría general, fiscalía, agricultura, comunicación y la expropiación por razones de utilidad pública o interés social, difundidas ya en el sitio web de la institución, con el propósito de promover la participación social y la cultura jurídica. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/305773-cuba-consejo-de-estado-aprueba-dos-nuevos-decretos-leyes-en-el-pais>



Radio Habana Cuba